

**OFICIALIZA ACTIVIDADES RELEVANTES DE
LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN
VIRTUAL.**

RESOLUCION EXENTA EUDEV. N° 0.26/2013

Arica, 29 de abril de 2013.

Con esta fecha, la Escuela Universitaria de Educación Virtual de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, del 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, del 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N° 0.02/2002, de fecha 14 de enero de 2002; Decreto N° 16/2011, del 17 de enero de 2011; Decreto N° 151/2011, del 25 de julio de 2011; las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.75/2012, del 12 de enero de 2012 y sus modificaciones; y documentación adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere convenir el conjunto de actividades académicas a ser consideradas en las evaluaciones de desempeño de los académicos.

La importancia que tienen ciertas actividades potenciales para el desarrollo de la Escuela Universitaria de Educación Virtual, las que son realizadas de manera adicional a lo convenido con los académicos, según el Instructivo de Asignación de Carga Académica y que son incluidas en los CLA.

Que, el Consejo de Escuela aprobó las actividades relevantes en reunión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2013 (Acta N° 1/2013).

RESUELVO:

Oficializase las Actividades Relevantes 2013 a realizar por de la Escuela Universitaria de Educación Virtual, documento compuesto de 1 hoja rubricada por la Secretaria de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Por orden del señor Rector.


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad





YANKO OSSANDÓN NÚÑEZ
Decano

YON/ILA/mlv.

- 2 MAYO 2013

La Escuela Universitaria de Educación Virtual considerará, para efectos de la evaluación del desempeño académico, las siguientes actividades como relevantes a su quehacer para los niveles que se indica, sin perjuicio de otras que el Consejo de Escuela determine y entendiéndose que la lista no es exhaustiva y asimilable a acciones no declaradas.

Nivel	A	B
Docencia	<ul style="list-style-type: none"> • Facilita y estimula la construcción de conocimientos bajo un enfoque socioformativo. • Trabaja bajo el concepto de aprendizaje centrado en el estudiante, utilizando TIC's en ambientes sincrónicos y asincrónicos de formación. • Realiza capacitación a pares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple paso a paso el Modelo Educativo de secuencias didácticas por competencias: un enfoque socio formativo en la UTA^{med}. • Asume el rol de tutor académico. • Realiza más de 16 horas de clases a más de 50 alumnos. • Realiza clases ad-honorem en programa de postgrado o postítulo. • Asume como profesor guía de actividades de titulación. • Cursa perfeccionamiento en la especialidad.
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Proyecto FONDEF o FONDECYTS • Jefe de proyecto de Investigación UTA Mayor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colabora activamente en la Red de Innovación Curricular (RIC). • Investigador principal en proyecto de Investigación UTA Mayor.
Publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Publica artículos ISI, SCIELO, SCOPE. • Publica libro de su disciplina. 	<ul style="list-style-type: none"> • Publica artículos en entornos digitales, revistas indexadas o no pero que generen conocimiento. • Publica capítulo de libro de su disciplina. • Publica artículos o apuntes de clases.
Extensión	<ul style="list-style-type: none"> • Organiza congresos de divulgación científica a nivel nacional o internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de proyecto de extensión. • Presenta conferencia en congreso con comité científico.
Proyectos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Proyecto MINEDUC • Jefe de Proyecto FIC • Presidente comisión de acreditación de carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cursa Perfeccionamiento interno • Participa en proyectos MINEDUC • Participa en proyectos FIC • Participa en comisión de acreditación de carrera.
Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del CAP de programas de posgrado. • En general, cargos superiores sin asignación, que agregan valor a la Escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de prácticas profesionales. • Coordinador comunidad. • Coordinador de campaña de admisión. • Coordinador programas de posgrado y transferencia tecnológica. • Participa en organismos colegiados internos o externos. • En general, cargos sin asignación que agregan valor a la Escuela.

